



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCIÓN  
Nº 2083 /97

EXPEDIENTE Nº 14.499/96  
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CIENTO VEINTICUATRO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 124,29.-)** en concepto de pago de factura por el alquiler de equipos intercomunicadores durante el segundo trimestre de 1996, para el Juzgado Federal de Santa Fé.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLÁS ALFREDO REYES  
Jefe de Administración Financiera  
Corte Suprema de Justicia de la Nación